

4 de junio de 2010  
Español  
Original: inglés

**Para adopción de medidas**

---

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

Junta Ejecutiva

**Período de sesiones anual de 2010**

1 a 4 de junio de 2010

Tema 4 del programa

**Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva**

**Informe sobre los progresos hechos en la ejecución de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* que la igualdad entre los géneros es una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF;
2. *Reafirma* la necesidad de que el UNICEF promueva la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como los derechos de los niños, en particular de las niñas;
3. *Toma nota* del informe y la matriz de los progresos registrados en la ejecución de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género del UNICEF (E/ICEF/2010/11 y E/ICEF/2010/12);
4. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del UNICEF para mejorar la capacitación y divulgar orientaciones operacionales prácticas para el personal en cada una de las esferas de atención del Fondo a fin de integrar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los programas;
5. *Pone de relieve* la necesidad de planificar y alcanzar resultados en materia de igualdad entre los géneros como objetivo normativo clave a fin de contribuir al plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2013;
6. *Pide* al UNICEF que adopte medidas concretas para mejorar la detección, la definición y el logro de resultados en materia de igualdad entre los géneros a nivel de países, incluida la reunión de datos desglosados por sexo;
7. *Destaca* la necesidad de asegurar que se faciliten recursos financieros y humanos suficientes para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y, a este respecto, insta al UNICEF a dar seguimiento a sus actividades



de inversión de recursos estableciendo un indicador de género que proporcione puntos de referencia y permita supervisar los progresos;

8. *Insta* a hacer progresos con respecto a la aplicación de mecanismos institucionales de rendición de cuentas;

9. *Insta* a seguir adoptando iniciativas en materia de liderazgo para mejorar la integración de la igualdad entre los géneros en la programación y la formulación de políticas en la sede y en los niveles regional y nacional, y a mejorar las medidas orientadas a fines concretos;

10. *Pide* al UNICEF que en su período de sesiones anual de 2011 informe sobre los progresos realizados en su labor relacionada con la igualdad entre los géneros, de conformidad con el plan estratégico de mediano plazo.

---